

Riohacha 01 de Septiembre de 2021.

Señor(a) JUEZ 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA.

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDADO: TOMAS RAFAEL NIEVES GARCIA

RADICADO: 44-00-141-89001-2019-00429-00.

HAROLD LHEDER GUTIERREZ PEÑARANDA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, obrando en calidad de apoderado del señor ALVARO QUINTERO MEDINA, me permito presentar ante su despacho liquidación de crédito para sus fines pertinentes.

LIQUIDACION TOMAS RAFAEL NIEVES GARCIA:

CAPITAL:	\$ 30.000.000.00
INTERESES MORATORIOS 2.6%	\$ 780.000.00
TIEMPO: Del 01 de Enero de 2019, al 01 de Septiembre de 2021.	\$ 970 días
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 25.000.000.00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 55.000.000.00

Cordialmente;


HAROLD LHEDER GUTIERREZ PEÑARANDA
C.C 84.096.496 de Riohacha-la Guajira
T.P. 233.230 del C.S de la J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero de
Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples de
Riohacha**

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 44-001-41-89-001-2019-00429-00

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

ANDREA MARCELA OJEDA MEJÍA

Secretaria